

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú"



RESOLUCION DE ALCALDIA N°078-2025-A-MDP

VISTO:

Pachia, 14 de Abril del 2025

El Informe N° 0312-2025-GDESA/GM/MDP, el Informe N° 0016-2025-DQP-SYFA/GDESA/MDP y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194º de la Constitución Política del Perú y al Artículo II del Título Preliminar de la Aley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 8° de la de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, los artículos 73 y 82 de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención ciudadana;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED, se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico del desarrollo del país;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAN, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA).

Que, mediante Informe N° 0312-2025-GDESA/GM/MDP, de fecha 11 de abril del 2025, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico Social y Ambiental, en atención al informe de la Unidad de Supervisión y Fiscalización Ambiental de acuerdo a la 2 fase sobre aprobación del Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, para dar inicio a la implementación de las actividades.

Que, mediante N° 0016-2025-DQP-SYFA/GDESA/MDP, de fecha 09 de abril del 2025, emitido por la Unidad de Supervisión y Fiscalización Ambiental, mediante el cual solicita aprobar el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 005-2025-A-MDP, de fecha 20 de marzo del 2025, se aprobó Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Pachia.

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; con visación de la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Ambiental, Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el plan de trabajo 2025 denominado: Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la MDP, que forma parte de la presente Resolución.









MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

"Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú"



ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia de Presupuesto Planeamiento y Racionalización, el cumplimiento de la presente Resolución e otorgue la disponibilidad presupuestal al Plan de Trabajo aprobado.

ARTICULO TERCERO: DISPONER, a la Unidad de Supervisión y Fiscalización Ambiental, para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.



ARTICULO CUARTO: NOTIFÍQUESE la presente resolución al interesado y a la Secretaría General e Imagen Institucional para la difusión y publicación de la presente en el Portal Web de la Municipalidad Distrital de Pachia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

PROF. CESAR ABOIAS HUAYTA TINTAYA



C.C; Arch.; ALCALDÍA, GM; GAJ; GDESA. Interesados







MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

PROGRAMA MUNICIPAL
DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y CIUDADANÍA
AMBIENTAL DE LA
MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE PACHÍA















1. INTRODUCCIÓN

El Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA), tiene como principal función fomentar la participación activa y crítica de la ciudadanía en temas de educación y cultura ambiental, a través de la realización de actividades, eventos, campañas y otros en materia ambiental. Según las líneas de acción del Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Desarrollo, Económico, Social y Ambiental por la Unidad de Supervisión y Fiscalización Ambiental, encargada del Programa Municipal EDUCCA, presenta el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Pachia, trabajará las siguientes líneas de acción:



LA EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR

orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

LA EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.







2. PROGRAMACIÓN

			O NOV
	Presupuesto		00.006 /s
	Responsable		Unidad de Supervisión y fiscalización ambiental
	Fecha		MAYO- NOVIEMBRE
UCCA – PACHIA 2025	Recursos		Computadora Impresora papel bond proyector Roll screen pañoleta Gorro Útiles de escritorio combustible refrigerios Bus institucional
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – PACHIA PLAN DE TRABAJO 2025	Meta		8 docentes y 11 estudiantes. 11 PAE acreditados. 40 asistentes a la ceremonia de juramentación de los PAE. 1 eventos de capacitación dirigidos a los PAE. 8 docentes capacitados en buenas prácticas ambientales y PEA.
PROGRAM.	Indicador	ESCOLAR	Asistente y/o participantes del programa EDUCCA. Número de PAE acreditados. Número de asistentes a la ceremonia de juramentación de los PAE Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE. Número de asistentes a las charlas Número de
	Detalle	LÍNEA DE ACCIÓN 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR	Presentación del Programa EDUCCA y Plan de Trabajo al director de la Institución Educativa. TAREA 2 Identificación y acreditación de los PAE. TAREA 3 Ceremonia de Juramentación de los PAE. TAREA 4 Charlas de capacitación - Rol del promotor ambiental escolar y liderazgo. - Rol del promotor ambiental escolar y liderazgo. - Gestión de Residuos Sólidos Municipales Gestión de Recursos Hídricos - Aprovechamiento de Residuos Sólidos Orgánicos para el compostaje - Investigaciones ambientales
	Actividad	LÍNEA DE ACCIÓN	1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares - PAE



no) "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

s/. 700.00	S/. 400.00			s/ 700.00
SEPTIEMBRE – OCTUBRE	JULIO - OCTUBRE		MAYO	JUNIO - AGOSTO
			LaptopImpresoraPapelProyectorRoll screenGorros	 Carteles Plumones Clavos Martillo Estacas de madera Refrigerios
	•		5 PAC acreditados.	 5 personas participantes. 10 carteles informativos en materia ambiental.
asistentes a los proyectos ambientales		NTAL COMUNITARIA		 Número de PAC acreditados. Número de carteles Número de asistentes
Visitas a Campo - Visita guiada a la planta de tratamiento de agua Potable de Calientes - Visita al Botadero Municipal de Miculla	IAREA 6 Implementación de proyectos ambientales - Elaboración de Abono a partir de Residuos orgánicos - Taller de reciclaje - Taller de Habilidades Blandas - Proyecto de tratamiento de aguas de grises	SUB LÍNEA DE ACCIÓN 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA	TAREA 1 Acreditación y formación de promotores ambientales comunitarios.	TAREA 2 Habilitación de espacios que educan ambientalmente identificados Colocación de carteles informativos
		SUB LÍNEA DE AC	2.1 Diseño e implementación	de espacios públicos que educan ambiental mente





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



	en materia ambiental. • Implementación de contenedores para reciclar botellas PET en espacios públicos TAREA 1	 Número de asistentes a la capacitación. Número de campañas informativas realizadas. 						
	Elaborar estrategias para implementar campañas informativas	Número de personas que participan en campañas	25 personas capacitadas	ProyectorLaptopRoll screen	MAYO			
2.2 Diseño e implementación	TAREA 2 Campañas informativas: - Campaña de forestación y adopción de plantas Capacitación: Ecoeficiencia en oficinas administrativas de la MDP	informativas.	 30 asistentes a la campaña de forestación. 30 actas de adopción de plantas. 	 Plantas ornamentales Banner Refrigerios 	JUNIO - AGOSTO	Unidad de Supervisión y fiscalización ambiental		VO SES AMO
de campañas informativas y eventos	TAREA 3 Eventos ambientales - Reciclatón navideño: Recolección de materiales reutilizables (cartón, botellas, hojas bond, entre otros). - EcoCine a cambio de botellas recicladas - Arborización plantando especies adecuadas en los espacios vacíos sin vegetación	 Número de campañas informativas realizadas. Número de eventos realizados con temática ambiental. Número de personas que participan en eventos. Número de personas alcanzadas por 	 20 participantes en acta. 12 ganadores del sorteo de premios de los participantes del evento. 	 2 Cajas de panetón 2 Six pack de Coca cola de 2L 2 Talonarios numerados 1 Balanza 	JUNIO - DICIEMBRE		s/ 500.00	



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



 Taller de elaboración de adornos navideños a base de material reciclado. TAREA 4 Elaboración y difusión de piezas gráficas, audiovisual Spots, Flyer's, y otros para campañas y eventos 17/05 Dia Mundial del Reciclaje 05/06 Dia del medio Ambiente 24/06 Dia del 	publicación en redes sociales/año. - Número de material comunicacional audiovisual generado. - Número de material comunicacional gráfico generado.	• 150 personas	10 TA		VO BO	A LAC
Campesino O3/07 Dia Internacional Libre de Bolsas de Plástico O1/09 Dia del árbol O7/10 Dia de la Gestión Responsable del Agua – DIAGUA Cuarto semana de octubre, semana de la educación ambiental O3/12 Día del No Uso de Agroquímicos y la Promoción de la Agricultura Orgánica		alcanzadas en redes sociales. O3 materiales audiovisuales O8 material comunicacional gráfico	Recursos para los eventos ambientales Elaboración de flyer's en coordinación con imagen institucional	MAYO- DICIEMBRE	And the second s	



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	2 000
SUB TOTAL	2 000

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	700
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	500
SUB TOTAL	1 200

Costo (S/)
2 000
1 200
3 200